

ACTA No. 14

En el Palacio Municipal, declarado recinto oficial mediante Acta de Cabildo número 13, se llevó a efecto la presente sesión ordinaria del R. Ayuntamiento, siendo las 14.00 horas del día 14 de marzo de 2022, la cual se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia y verificación de quorum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Presentación y en su caso, aprobación de la firma de Convenio de Colaboración con la Coordinación Institucional para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal de Gobierno del Estado.
4. Presentación y en su caso, aprobación de Proyecto Sipinna 2022.
5. Presentación y en su caso, aprobación de Anuencias Municipales para el expendio, venta o consumo de bebidas alcohólicas.
6. Aprobación de desarrollo de sesión solemne, el día 19 de marzo del 2022 con motivo del 194 aniversario de elevación a Villa de nuestro Municipio.
7. Declaración y en su caso, aprobación de recinto oficial, por única ocasión, a efecto de llevar a cabo la sesión solemne en la Pinacoteca Municipal.
8. Propuesta y en su caso, aprobación de reconocimiento a personajes ilustres, a fin de brindar un homenaje durante la sesión solemne, en el marco de la celebración a realizar.
9. Presentación y en su caso, aprobación de la adaptación y/o construcción de Lactario en la Presidencia Municipal.
10. Presentación y en su caso, aprobación de ampliación de horario de venta de alcohol los días sábados y domingos, en los términos del artículo 21 de la Ley para la prevención y combate al abuso del alcohol y de regulación para su venta y consumo para el Estado de Nuevo León.
11. Asuntos generales.
12. Clausura.

1. Referente al desarrollo del punto número uno del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Prof. Rodolfo Eugenio Gutiérrez Robles, por instrucciones del Presidente Municipal, Lic. Luis Eduardo Sepúlveda de León, tomó el pase de lista de asistencia, estando presentes los siguientes integrantes del R. Ayuntamiento;

Claudia Maricela Villarreal Solís	Regidora
Rene de León Reyes	Regidor
Adriana Noemi Hernández Reyna	Regidora
Juan Manuel Niño Esqueda	Regidor
Maryan Ugarte García	Regidora
José Francisco Esparza Escalante	Regidor
Idania Olinda Campos García	Síndico
Lic. Luis Eduardo Sepúlveda de León	Presidente Municipal

Teniendo quorum legal, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se declaró válida la presente sesión, por lo que los acuerdos que en esta sesión se tomen, serán conforme a derecho. Encontrándose también presentes los Secretarios del R. Ayuntamiento y el de Finanzas y Tesorería Municipal.

2. Como segundo punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que todos participaron en dicha sesión, en donde se aprobaron los siguientes puntos:
  - A. Abrogación del Reglamento para el control del ejercicio de la prostitución en el Municipio de Villaldama, Nuevo León.
  - B. Aprobación de 3 anuencias municipales para el consumo y venta de alcohol.
  - C. Reorganización e incremento de Comisiones del R. Ayuntamiento.
  - D. Nombramiento de recinto oficial al Palacio Municipal.
  - E. Aprobación de suscripción de Contrato de Donación en favor del Municipio.

Una vez manifestados dichos acuerdos, se solicita la dispensa de la lectura, así como la validación, en todo caso, de la aprobación del acta de la sesión anterior.

Se somete a consideración del H. Cabildo, siendo aprobado por unanimidad.

3. Referente al tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, C. Luis Eduardo Sepúlveda de León, solicita la aprobación del H. Cabildo a fin de poder materializar la firma de Convenio de Colaboración con la Coordinación Institucional para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal de Gobierno del Estado, con el objetivo de fortalecer los lazos con dicha institución.

Se somete a consideración, siendo aprobado por unanimidad.

Claudia Maricela Villarreal Solís  
 Rene de León Reyes  
 Adriana Noemi Hernández Reyna  
 Juan Manuel Niño Esqueda  
 Maryan Ugarte García  
 José Francisco Esparza Escalante  
 Idania Olinda Campos García  
 Lic. Luis Eduardo Sepúlveda de León

4. Dentro del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal informa que con la finalidad de fortalecer el trabajo del DIF Municipal y participar del Fondo para el Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, se solicita de este órgano colegiado, la aprobación del proyecto anual denominado "Contratación de equipo multidisciplinario para la defensoría municipal, capacitación y construcción de instalación de oficina de trabajo, compra de sala de espera en la comunidad de Potrero del Municipio de Villaldama", mediante el cual se tendrá el equipo compuesto de abogado, psicóloga, trabajadora social y un médico, mismo que ya trabaja en la administración, por un monto total de \$451,664 (Cuatrocientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), siendo totalmente cubierto con recursos estatales.

Se somete a consideración del H. Cabildo, siendo aprobado por unanimidad.

5. Avanzando con el quinto punto del orden del día, se informa de diversas solicitudes de revalidación de la anuencia municipal de venta de alcohol, en los términos de la Ley para la prevención y combate al abuso del alcohol y de regulación para su venta y consumo para el Estado de Nuevo León, así como lo indicado en el Reglamento Orgánico de la administración pública del Municipio de Villaldama, Nuevo León.

En ese sentido, se pone a consideración del H. Cabildo la aprobación de la solicitud de anuencia municipal a la C. Thelma Guadalupe Villarreal Estrada, del negocio denominado "La Finca", en los términos del artículo 19 fracción IX, es decir en tipo cervecería, ubicado en calle Juárez número 126, en el Centro de nuestro municipio.

Así mismo, el C. Santiago Jr Elizaldi Solís, cuyo negocio se denomina "Abarrotes Edelyn", ubicado en calle José María Domínguez número 14 A en el Barrio La Estación, en nuestro Municipio, solicitando la anuencia por primera ocasión, a fin de estar en la fracción III del artículo 18 de la Ley para la prevención y combate al abuso del alcohol y de regulación para su venta y consumo para el Estado de Nuevo León.

De igual manera, se presenta, en los términos de la fracción III del artículo 18 de la ley de la materia, la revalidación del negocio denominado "Abarrotes Elizaldi", del C. Santiago Elizaldi Zavala, con domicilio ubicado en calle Juárez número 500, en el Centro del municipio.

Se indicó que fue admitida la información presentada por cada uno de los interesados, por lo que se someten a votación las 2-dos anuencias por primera vez y la revalidación de la otra.

Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento, por instrucción del Presidente Municipal, puso a consideración del Cabildo dicha propuesta, siendo avalada por mayoría, con un voto en contra, en el caso de la primera y por unanimidad en el caso de la segunda y tercera, ordenándose que se expidan las anuencias municipales recién validadas.

6. Dentro del sexto punto del orden del día, se solicita la aprobación del H. Cabildo a fin de desarrollar sesión solemne, en los términos de la fracción III del artículo 44 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, a fin de llevar a cabo el día 19 de marzo, a las 11.00 horas, un evento conmemorativo del 194 aniversario de elevación a Villa de nuestro Municipio.

Se somete a consideración del H. Cabildo, siendo denegada la solicitud.

7. Habiendo sido denegada la solicitud de sesión solemne, se omiten los puntos siete y ocho del orden del día, que derivaban del mismo.

Continuando con el siguiente punto del orden del día; se pone a consideración, en los términos del artículo 64, fracción II, de la Ley General de Salud, y 1, 12, fracción II y 15, de la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción de la Lactancia Materna del Estado de Nuevo León, a fin de contar con un lactario con un espacio privado, digno, higiénico y cálido, para que éstas puedan amamantar, realizar el procedimiento de extracción de leche y conservación.

Se somete a consideración del H. Cabildo, siendo aprobado por unanimidad.

8. En los términos del artículo 21 de la Ley para la prevención y combate al abuso del alcohol y de regulación para su venta y consumo para el Estado de Nuevo León, se somete a aprobación del H. Cabildo la ampliación del horario señalado los días domingos, en las fracciones III y IV del numeral en mención, a fin de aprobar pasar de las 2.00 horas a las 3.00 horas. Se pone a consideración del H. Cabildo, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

9. No habiendo más asuntos generales, en el uso de la voz, habiendo sido agotado el orden del día, el Presidente Municipal manifestó "Siendo las 14.50 horas me permito declarar clausurada la presente sesión".



LIC. LUIS EDUARDO SEPÚLVEDA DE LEÓN  
PRESIDENTE MUNICIPAL



CLAUDIA MARICELA VILLARREAL  
SOLÍS  
REGIDORA



RENE DE LEÓN REYES  
REGIDOR



ADRIANA NOEMI HERNÁNDEZ REYNA  
REGIDORA



JUAN MANUEL NIÑO ESQUEDA  
REGIDOR



MARYAN UGARTE GARCÍA  
REGIDORA



JOSÉ FRANCISCO ESPARZA  
ESCALANTE  
REGIDOR



IDANIA OLINDA CAMPOS GARCÍA  
SINDICO MUNICIPAL



C.P. FÉLIX GALLEGOS PUENTE  
TESORERO MUNICIPAL



PROFR. RODOLFO EUGENIO GUTIÉRREZ ROBLES  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO